



Buenaventura | Colombia

ZONA FRANCA PERMANENTE
CENTRO LOGÍSTICO DEL
PACÍFICO S.A.
Nit 900.213.428

PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD PARA OBRA

P-SGSST-23

24-04-2020

VERSIÓN 2.0

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA EN EL CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. - CELPA



Consulte el protocolo de Bioseguridad en la
página: <https://www.celpazonafranca.co>

 ZONA FRANCA PERMANENTE Buenaventura Colombia	ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	

Acciones y medidas preventivas para implementar en el sector de construcción emergencia sanitaria COVID-19

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. GENERALIDADES.....	5
2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN	7
2.1. Plan de Aplicación del protocolo sanitario para la obra	7
a) Medidas de seguridad antes del inicio de actividades en obras	7
b) Medidas de seguridad de ingreso a la obra.....	8
c) Medidas de seguridad durante la jornada laboral.....	10
d) Capacitaciones de los trabajadores	11
e) Medidas de seguridad para la salida de la obra	12
3. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	12
a) Medidas de seguridad y prevención para líderes	12
b) Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	14
c) Talento humano	15
d) Trabajadores de obra.....	16
e) Administradoras de riesgos laborales	16
4. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN	17
4.1. Comunicación y señalización de medidas de prevención	18
5. RECOMENDACIÓN DE TRASPORTE	19
5.1. Transporte particular (carros, motos y bicicletas)	19
a) En transporte público.....	19
b) En transporte de la empresa	19
5.2. Manipulación máquinas y herramientas	19

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA</p>	
		<p>P-SGSST-23</p>	<p>24-04-2020</p>
		<p>VERSIÓN 2.0</p>	

a) Maquina pesada con cabinas.....	19
6. MEDIDAS PARA ENTREGA DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIAL	20
6.1. Entrega de materiales y productos	20
6.2. Gestión de almacén	21
7. RECOMENDACIONES PARA EL HOGAR	22
7.1. Al salir de la vivienda.....	22
7.2. Al regresar a la vivienda	22
7.3. Al convivir con una persona de alto riesgo	23
8. MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID 19	23
8.1. Medidas frente a posible contagio en algún trabajador	23
8.2. Medidas frente a la obra	24
8.3. Frente a los posibles contactos	25
8.4. Frente a las áreas de la obra	26
9. MEDIDAS DE MITIGACIÓN - CRISIS	26
9.1. Cuando parezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa..	26

	<p align="center">ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA</p>	
		<p align="center">P-SGSST-23</p>	<p align="center">24-04-2020</p>
		<p align="center">VERSIÓN 2.0</p>	

INTRODUCCIÓN

Desde la Zona Franca Permanente Centro Logístico del Pacífico S.A. - CELPA ha dado total apoyo y respaldo a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la emergencia económica, social y ecológica derivada del COVID - 19. Para la Zona Franca CELPA es fundamental preservar la seguridad integral de los trabajadores, salvaguardando su salubridad, sostenimiento y el de sus familias.

A partir de lo cual, se diseñó el siguiente protocolo, el cual se ciñe a un estricto procedimiento de operación que contiene medidas de contingencia en obra y para la cadena de suministros, así como esquemas de detección temprana, seguridad industrial, higiene y asepsia de zonas y equipos, programación y priorización de actividades, turnos, transporte y movilidad, entre otros. Las medidas, acciones, prácticas y recomendaciones señaladas en el presente documento son susceptibles de ajustes, modificaciones y adaptaciones determinadas por profesionales de la salud y expertos en riesgos laborales, que aseguren su implementación, preserven los objetivos de prevención, control y seguimiento y mitigación del riesgo de los trabajadores en el marco de la emergencia del COVID -19. Las medidas de prevención recomendadas en este documento están basadas en las prácticas más comunes y en las disponibilidades de insumos y recursos existentes.

Así mismo, el presente documento establece que al ser la construcción de edificaciones y su cadena de valor una actividad considerada esencial para la economía, el empleo y la sostenibilidad empresarial, se permitirá la circulación de personas y vehículos que, cumpliendo los protocolos de seguridad definidos.

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	

1. GENERALIDADES

¿Qué es COVID-19?

Esta enfermedad pertenece a una familia de virus llamada Coronaviridae y sus efectos van desde el resfriado común hasta un síndrome respiratorio agudo.

¿Cómo se propaga la enfermedad del coronavirus?

El mecanismo de propagación es similar al de todas las infecciones respiratorias agudas (IRA): la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con quienes están muy cerca o en el entorno.

El COVID-19 es una enfermedad que se propaga fácilmente con el contacto social así que es supremamente importante identificar estos comportamientos, ya que una persona infectada tiene la capacidad de contagiar hasta 400 personas.

¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, puede causar afecciones que varían de moderadas a severas y en algunos casos, pueden ser fatales.

Los síntomas típicamente incluyen fiebre, tos y respiración entrecortada y pueden aparecer en 2 días o tanto como 14 días luego de la exposición.

¿El incumplimiento a las medidas de prevención por parte del trabajador genera sanciones?

SI, la violación y olvido de las medidas de preventivas sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 380 de 2020), dará lugar a sanciones penales y pecuniarias:

- Artículo 368 del código penal: El que viole medida sanitaria adoptada por la autoridad competente para impedir la introducción o propagación de una epidemia, **INCURRIRÁ EN PRISIÓN DE CUATRO (4) A OCHO (8) AÑOS**
- Artículo 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 del 2016: Multa a una persona o empresa por la violación de las medidas sanitarias, por realizar una actividad o la

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA</p>	
		<p>P-SGSST-23</p>	<p>24-04-2020</p>
		<p>VERSIÓN 2.0</p>	

omisión de una actividad sanitaria. Las **multas podrán ser sucesivas y su valor en total podrá ser hasta por una suma equivalente a 10.000 salarios diarios mínimos legales vigentes ES DECIR HASTA EL EQUIVALENTE A \$32.688.000**

1.1. Objetivo General

Establecer parámetros refiere a cuidados en el entorno laboral, familiar, el contexto de la ciudad y las condiciones de movilización segura para ir a su lugar de trabajo o acceder a sus necesidades básicas.

1.2. Alcance

Todo el personal de la Zona Franca Permanente Centro Logístico del Pacífico de Obra, contratistas, Usuarios Calificados, y copropietarios.

 celpa <small>ZONA FRANCA PERMANENTE</small> Buenaventura Colombia	ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Ante la presencia de la pandemia COVID-19 en Colombia, se establecen lineamientos para prevenir el contagio de acuerdo con los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, complementarios a la Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio de Trabajo, aplicables principalmente a los ambientes laborales.

Según información que brindan los diferentes medios de comunicación cerca al 80% de contagiados de COVID-19 no presentan síntomas o son muy leves, pero pueden poner en riesgo a personas cercanas. Por este motivo, el teletrabajo es la opción más recomendada para el área administrativa de los consorcios e interventorías, sin embargo, cuando la naturaleza de las actividades de los trabajadores no permite que se realicen de manera remota, para ello la empresa establece el siguiente Plan de aplicación del protocolo sanitario para obras (PAPSO), con el fin de plantear las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del COVID -19.

2.1. Plan de Aplicación del protocolo sanitario para la obra

a) Medidas de seguridad antes del inicio de actividades en obras

- Se realizará un listado del personal del proyecto exceptuando el personal de alto riesgo (personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, o personas que indique padecer de enfermedades pulmonares, respiratorias y enfermedades graves).
- Se realizarán exámenes médicos pre ingreso a todo el personal para el inicio de labores, con el fin de verificar el estado de salud de cada trabajador.
- Se realizará un proceso de desinfección del proyecto en general que abarque (zonas comunes, frentes de trabajo, maquinas pesada, herramientas, equipos, entre otros).
- Provisión de elementos de protección personal, elementos de higiene y bioseguridad para garantizar que el inicio de actividades sea seguro para los trabajadores.
- Cada obra contará con un profesional de Seguridad y salud en el trabajo, quien se encargará de que las medidas de prevención establecidas en este protocolo se cumplan a cabalidad y sin excepción alguna.

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	

- Dejar evidencia del compromiso de dirección de obra, gerencia, seguridad y salud en el trabajo y trabajadores de la implementación adecuada del (PAPSO).
- Cada obra garantizara un lugar dentro del proyecto que será designado para brindar un primer auxilio en caso de que algún trabajador presente síntomas de contagio del COVID -19, este espacio debe garantizar las medidas mínimas de higiene y bioseguridad, contar con los elementos de protección necesarios (tapabocas, jabón líquido, botiquín entre otros) necesarios para la atención, este espacio debe estar aislado de las áreas comunes y solo se permitirá el acceso a personal autorizado.
- La obra debe garantizar un lava manos para el personal de obra, dicho lavamanos estará dotado de jabón líquido, toallas desechables para el lavado de manos, este espacio debe estar señalizado con información sobre el correcto lavado y el horario en el que se debe realizar.
- Se entregará dotación al personal de elementos de protección personal de acuerdo a su actividad (monogafas, guantes, tapa oídos, tapabocas) y para la prevención del COVID - 19.
- Se llevará registro y evidencia física y fotográfica de todas las medidas establecidas en este protocolo, con el fin de garantizar su total cumplimiento.

b) Medidas de seguridad de ingreso a la obra

- Al momento del acceso a las obras, el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo evaluara síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos, esto se realizará por medio de un formato de auto reporte de condiciones de salud para que quede dicha evidencia.
- Se realizar toma de temperatura a todos los trabajadores con termómetros de temperatura corporal a distancia al inicio y final de las actividades generando los respectivos registros (fichas de temperatura y registros fotográficos). En caso de presentarse una temperatura mayor a 37.3 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable y guantes desechables.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37.3 grados centígrados, así como *las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología no pueden ingresar a la obra o que refieran tenerla*, deben ser

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	

reportadas mediante el canal de comunicación estipulado para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

- El profesional SST debe apoyar el reporte y atención del trabajador hasta confirmar y/o descartar el contagio por COVID 19 teniendo en cuenta los mecanismos de atención de cada EPS.
- Registrar por medio de un acta o documento el acompañamiento de los posibles casos.
- Se realizará al ingreso de la obra desinfección por aspersión a cada trabajador con hipoclorito de sodio o alcohol al 70% para garantizar un ingreso seguro a obra, dejando evidencia por medio de un formato y registro fotográfico.
- Al personal se entrega un tapabocas industrial desechable o reutilizable y guantes de látex, con el fin de proteger al trabajador en sus actividades laborales y del riesgo biológico por el COVID -19, esta entrega se realizará diaria y se llevará registro físico por medio de un formato. Estas mascarillas deben ser desechadas después de su uso.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria. Durante la obra utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en la obra e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata, adicional se realizará desinfección de dichos overoles.
- Se debe garantizar que todos los trabajadores sin excepción alguna que ingresen a la obra realicen el lavado de manos al ingreso, durante la jornada laboral mínimo cada 3 horas, antes y después de consumir alimentos y al finalizar su jornada laboral o retiro de la obra, esto aplica también para contratistas, proveedores o visitantes al proyecto y se dejara evidencia fotográfica y física por medio de un formato.
- Al turno de ingreso se les realizara proceso de desinfección diariamente.
- Se controlará la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso lo realizaremos escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona.
- Disponemos de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas a obra.

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA</p>	
		<p>P-SGSST-23</p>	<p>24-04-2020</p>
		<p>VERSIÓN 2.0</p>	

- Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para nuestros visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las obras o lugares conexos. Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.
- Se realizará desinfección de equipos, máquinas, herramientas y zonas comunes con hipoclorito de sodio por medio de un taque de fumigación al inicio de su uso y al finalizar la actividad que requiera la manipulación de dicha herramienta, teniendo en cuenta las medidas de seguridad para las herramientas, maquinas o equipos eléctricos, dejando registro de esta actividad.
- Se implementará la desinfección de los elementos de protección personal (overoles, botas, EPP), al inicio y al final de la jornada laboral o cuando se requiera según actividades realizadas por los trabajadores.
- Se realizará el lavado y desinfección de los baños todos los días al inicio de las labores y al finalizar la jornada laboral, serán dotados con papel higiénico y canecas con bolsas de único uso para disposición de residuos.

c) Medidas de seguridad durante la jornada laboral

- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.
- Para las charlas con menos de 10 personas asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas. Se realizarán en espacios con ventilación natural y realizaremos limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	

- En caso de que algún trabajador presente síntomas de posible contagio del COVID 19 o síntomas similares debe informar al personal de seguridad y salud en el trabajo, para activar los protocolos definidos en este documento.
- Desinfección de herramienta menor una vez termine la actividad laboral.
- Se implementarán diferentes turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
- Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.
- Se realizará la desinfección de las áreas comunes al finalizar las actividades laborales.
- Los elementos de protección personal deben desinfectarse de manera regular (al inicio, durante la jornada laboral si así lo requiere y al finalizar actividades) con alcohol, agua y jabón.

d) Capacitaciones de los trabajadores

La capacitación a los colaboradores se realizará continua, reiterativa y suficiente, en temas como el lavado de manos, higiene respiratoria, el uso de tapabocas y la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.

- Se brindará material didáctico a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.
- Se realizan charlas de seguridad de 5 minutos al inicio de la jornada laboral recordando las medidas de higiene y bioseguridad para la prevención del contagio al COVID-19, dejando su respectivo registro fotográfico y físico de lista de asistencia.
- Se suministra a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas, síntomas y de formas de contagio del COVID-19, por medio de folletos, afiches e imágenes que serán publicadas en la cartelera de SST al ingreso del proyecto.

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	

- Se capacitará los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro del proyecto.

e) Medidas de seguridad para la salida de la obra

- Se realizará el mismo proceso de desinfección del personal por medio de aspersión a la salida de la obra.
- En caso de contar con buses para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos a la subida de las personas.
- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.
- Se debe desechar el tapabocas usado durante la jornada laboral y entregar un tapabocas desechable para el transporte.
- Antes del término de la jornada, aplicaremos nuevamente limpieza y sanitación según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%.

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES

a) Medidas de seguridad y prevención para líderes

- Cumplir con las estrategias para seguir por parte de empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de protección respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas, si por la actividad programada no es posible dicho distanciamiento tomar las medidas de prevención, higiene y bioseguridad pertinentes.

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA</p>	
		<p>P-SGSST-23</p>	<p>24-04-2020</p>
		<p>VERSIÓN 2.0</p>	

- No presentarse al sitio de trabajo si presenta síntomas de gripa o síntomas asociados al COVID -19.
- No saludar de abrazo, beso ni tener algún contacto físico con personas.
- Debe cumplir con las medidas de preventivas que se establecen de manera obligatoria y participar en cada una de ellas.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo, y si se requieren aquellas reuniones que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Asistir a las capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo, acatar las medidas de prevención en COVID-19 establecidas por la ZFP CELPA y garantizar la asistencia de los trabajadores, dejando su respectiva evidencia.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas.
- Implementar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2 metros para tener grupos aislados).
- Los directores de obra determinaran los horarios que se manejaran en obra de acuerdo a la programación, pero garantizando que no se presenten grupos de más de 10 personas en un mismo espacio llevando a cabo todas las medidas de prevención, higiene y bioseguridad requeridos.
- Designar personal de apoyo al área de seguridad y salud en el trabajo de ser necesario para garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención estipuladas en el (PAPSO)
- Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA</p>	
		<p>P-SGSST-23</p>	<p>24-04-2020</p>
		<p>VERSIÓN 2.0</p>	

- El cumplimiento de este protocolo exige a directores de obras ejercer un liderazgo permanente tanto en las obras como respecto a sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable propuestas en el presente protocolo.

b) Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los trabajadores de obra sin excepción alguna para que cumplan con las medidas establecidas en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Llevar el registro y las evidencias del cumplimiento de las medidas de prevención estipuladas en este protocolo para garantizar que se está cumpliendo y entregar diariamente el reporte de dicho cumplimiento.
- Llevar el registro y las evidencias del cumplimiento de las medidas de prevención estipuladas en este protocolo para garantizar que se está cumpliendo y entregar diariamente el reporte de dicho cumplimiento.
- No tener contacto directo con ningún trabajador al realizar las diferentes actividades de prevención.
- Uso obligatorio de elementos de protección de bioseguridad (guantes, tapabocas, monogafas) dentro del proyecto y cuando realice las diferentes actividades preventivas establecidas en el este protocolo.
- Garantizar que las personas que apoyen la ejecución de estas medidas de prevención también usen sus elementos de protección personal.
- Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Oficializar políticas en la obra que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias.

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	

- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la obra debe entrar a cuarentena.
- Notificar al coordinador SST de empresa si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
- Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias.

c) Talento humano

- Generar un censo de sus empleados, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL.
- De acuerdo al censo, determinar el riesgo individual de sus empleados, Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19, según lo establecido en la circular 001 del 11 de abril de 2020, (numeral 2.23), son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada.
- Para el personal administrativo como Profesionales, Residentes, Directores, Especialistas etc. y que puedan tener una condición de riesgo en el proyecto de deben priorizar para trabajo en casa.
- Informar a los trabajadores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.
- Contratistas y oficiales de obra.
- Informar si es de su conocimiento si algún trabajador está presentando síntomas.
- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Conocer, participar y cumplir el protocolo de medidas de prevención contra el COVID 19.
- Sancionar a sus trabajadores de obra que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA</p>	
		<p>P-SGSST-23</p>	<p>24-04-2020</p>
		<p>VERSIÓN 2.0</p>	

- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que se requiera.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.
- Los contratistas deben suministrar elementos de protección a sus trabajadores para garantizar la seguridad y la salud de sus empleados.

d) Trabajadores de obra

- Informar a la persona de Seguridad y Salud en el trabajo si presenta algún síntoma de gripa, fiebre mayor a 38 grados centígrados, tos seca o dificultad para respirar.
- Atender las indicaciones de la persona de seguridad y salud en el trabajo y a aquellas que apoyen su labor en el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en obra.
- No saludar de mano, abrazo, beso ni tener contacto físico con ningún otro trabajador, de ser necesario dicho contacto por alguna actividad se deberán aplicar las medidas de higiene una vez terminada la actividad.
- Si presenta síntomas antes de asistir a la obra no presentarse al sitio de trabajo y quedarse en su hogar e informar telefónicamente al jefe inmediato.
- Realizar la desinfección de sus elementos de protección personal al inicio, durante la jornada laboral si lo requiere y al finalizar sus labores.
- Participar en todas las actividades y capacitaciones que se realicen para la prevención del COVID - 19 de manera obligatoria y sin excepción alguna.

e) Administradoras de riesgos laborales

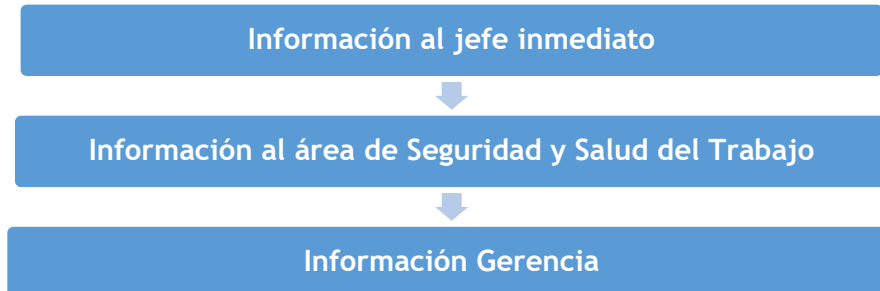
 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA</p>	
		<p>P-SGSST-23</p>	<p>24-04-2020</p>
		<p>VERSIÓN 2.0</p>	

- Se cumplirá con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.

4. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

- Generaremos contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio.
- Todos los protocolos y medidas de autocuidado serán comunicados a los colaboradores por medio de charlas, capacitaciones, cartelera de SST, folletos y demás formas de comunicación que sean necesarias.
- Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar.
- Comunicaremos a los colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.
- Se informará a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
- Mediante lo diferentes medios de comunicación (correo, video conferencia, vía telefónica, entre otras) se comunicará a la gerencia, directores de proyectos, personal de seguridad y salud en el trabajo y demás áreas pertinente lo referente al protocolo.
- En reporte diario se evidenciará el cumplimiento del protocolo al SISO de Centro Logístico del Pacífico S.A. - CELPA con los respectivos soportes.
- La cadena de comunicación para cualquier situación que se llegue a presentar, se hará de la siguiente manera:

 celpa <small>ZONA FRANCA PERMANENTE</small> Buenaventura Colombia	ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	



**Inspector SISO de Zona Franca CELPA - Johnny Estupiñan, teléfono 25-06122
Ext. 113, celular: 317 4287334**

4.1. Comunicación y señalización de medidas de prevención

- Publicaciones visibles en la entrada del sitio de la obra de construcción señalará el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.
- Las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19 se informarán con avisos en los puntos donde se desarrollan actividades de la obra, con mínimo las siguientes recomendaciones:
 - a) Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
 - b) Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
 - c) Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
 - d) No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
 - e) Si no hay agua y jabón disponible utilizar alcohol para manos a base de alcohol con una concentración al 70%.

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	

5. RECOMENDACIÓN DE TRASPORTE

5.1. Transporte particular (carros, motos y bicicletas)

- Incentivaremos a todos nuestros trabajadores a la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal, recordando la desinfección de los elementos de seguridad (casco, guantes, gafas, rodilleras entre otros).
- En caso de que se transporten en vehículo particular se les brindará información de las medidas de prevención y desinfección del vehículo en antes de salir de su hogar y cuando salga del proyecto.

a) En transporte público

- Si los trabajadores utilizan transporte público, la empresa brindará a los trabajadores alcohol y se le instruirá sobre las recomendaciones el uso obligatorio del tapabocas y el distanciamiento de más de 2 metros entre personas.

b) En transporte de la empresa

- En el caso en que la compañía provea un esquema de rutas (vehículos particulares Taxi) para transportar a los trabajadores hasta la obra y de la obra hacia puntos cercanos a sus domicilios garantizando todas las medidas de limpieza y desinfección del vehículo, así como las medidas personales para los colaboradores (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos). En la medida de lo posible, se mantendrá ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado).
- Bajo esta modalidad de transporte, la utilización de la capacidad de los vehículos no deberá superar lo que permita que la acomodación al interior del vehículo siga las medidas de distanciamiento social de 1 metro.

5.2. Manipulación máquinas y herramientas

a) Maquina pesada con cabinas

- Para la manipulación de maquinaria pesada, se recomienda usar equipos de protección personal (EPP) responsablemente, incluyendo mascarillas, gafas

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	

protectoras, etc., según los protocolos de salud y seguridad en el trabajo referentes a protección del proceso de construcción.

- Mantendremos limpias e higiénicas las maquinarias implementadas en obra en las zonas que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando y desinfectando previamente y posterior el manubrio, las palancas botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier otro elemento al alcance del operario. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno.
- Contaremos con desinfectantes al alcance de los operarios para realizar las desinfecciones previas y posteriores a su uso.
- Al momento de recibir un cambio de turno, desinfectaremos con alcohol las llaves, celular y otros elementos que hayan asignado para el trabajo al interior de la obra para el uso de la maquinaria.
- En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previas y posteriores a la entrega de la herramienta.
- En el caso de los trabajos de oficina que se realizan en campamentos de obra, limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

6. MEDIDAS PARA ENTREGA DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIAL

6.1. Entrega de materiales y productos

- Contar con demarcación de zonas de espera.
- Garantizar que el transporte se lleve a cabo con vehículos sanitizados, y el personal a cargo cuenta con Elementos de Protección Personal.
- Mantener alcohol disponible para las personas que entren en contacto con el vehículo.

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA</p>	
		<p>P-SGSST-23</p>	<p>24-04-2020</p>
		<p>VERSIÓN 2.0</p>	

- Se dispondrá de un lugar seguro para la recepción de lo recibido. Estos materiales se pueden mantener en un lugar seguro entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus, o pueden ser desinfectados con alcohol.
- Informaremos a sus proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita la entrega de sobres y el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en la caseta de correspondencia y aplicar el protocolo de desinfección.
- Diseñar en el área de ingreso a la obra un área de recepción de insumos, equipos y material con las características ajustadas al tamaño de estos.
- Posterior al descargue, el personal de limpieza con las medidas de protección adecuadas, debe desinfectar la caja o embalaje utilizando alcohol al 60%.
- Después debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y utilizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona amarilla o de transición.
- El personal del almacén que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el personal de la zona sucia, debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los estantes correspondientes.
- El personal del almacén debe desinfectar sus manos con alcohol o gel antibacterial antes y después de recibir los insumos.

6.2. Gestión de almacén

- Asegurar la circulación de aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de obra.
- Realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día.
- Evitar al máximo la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez a retirar la herramienta o material.
- Antes de entregar la herramienta, el almacenista realizara desinfección de las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.
- El almacenista usara con tapabocas sólo si no puede asegurar una distancia de dos metros en la entrega del material o insumos a los trabajadores de obra.

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	

7. RECOMENDACIONES PARA EL HOGAR

7.1. Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en lugares cerrados donde no se pueda contar con una distancia mínima de dos metros entre personas, incluyendo transporte público, supermercados, bancos, entre otros.
- Para trasladarse al sitio de obra siempre debe portar el carné del consorcio y los documentos necesarios que lo acrediten como trabajador.

7.2. Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA</p>	
		<p>P-SGSST-23</p>	<p>24-04-2020</p>
		<p>VERSIÓN 2.0</p>	

- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

7.3. Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años o enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, debe extremar medidas de precaución cómo:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies
- Seguimiento del profesional SST de la obra
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

8. MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID

19

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado)

8.1. Medidas frente a posible contagio en algún trabajador

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evitar exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

 ZONA FRANCA PERMANENTE Buenaventura Colombia	ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	

Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

Paso 3: Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien Conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona puede asistir por ningún motivo a la obra.

Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

Paso 8: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener la cuarentena en quien se había considerado posibles contactos.

Paso 9: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal.

8.2. Medidas frente a la obra

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	

- Avisar al jefe inmediato o Inspector de Seguridad y Salud e Trabajo de la obra, contactando al personal responsable de dicha área, activar la estrategia de comunicación.
- Convocar o constituir por parte de la empresa un Comité en la obra o centro de trabajo para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

8.3. Frente a los posibles contactos

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles.
- Contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).

 <p>celpa ZONA FRANCA PERMANENTE</p> <p>Buenaventura Colombia</p>	<p>ZONA FRANCA PERMANENTE CENTRO LOGÍSTICO DEL PACÍFICO S.A. Nit 900.213.428</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA OBRA	
		P-SGSST-23	24-04-2020
		VERSIÓN 2.0	

- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

8.4. Frente a las áreas de la obra

- Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

9. MEDIDAS DE MITIGACIÓN - CRISIS

9.1. Cuando parezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actúe de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de Implementación
Johnny Estupiñan Miguel Ángel Zapata	María Cecilia Carranza	16-04-2020